



DECRETO N° 1574/

LAJA, mayo 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Informe jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 11 del 03.01.11 que pone término a la relación laboral con la Srta. Karen Navarrete González.
- 4.- Licencia pos-natal presentada por la Sra. Karen Escobar Núñez, docente a contrata grupo integración escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 5.- Decreto alcaldicio N° 2884 del 09.08.10 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Karen Navarrete González, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 11 del 03.01.11 que pone término a la relación laboral existente con la Srta. Karen Navarrete González, Rut N° 16.530.783-6, docente a contrata en reemplazo grupo integración escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 11.01.11, el que quedará hasta el 15 de febrero del 2011.
- 2.- **PÁGUESE** la cantidad de 44 horas pendientes desde el 11 de enero al 15 de febrero 2011, a la Srta. Karen Navarrete González, docente a contrata grupo integración de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por reemplazo de licencia médica post-natal de la Sra. karen Escobar Núñez, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2011.
- 3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *26/05/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309